

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tejupilco de Hidalgo, México;
a 05 de enero de 2023
Oficio No. 210C0901000000/0001/2023

**LIC. ANEL ALEJANDRA LEYVA ÁNGELES
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
ESCUELAS INCORPORADAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E**

ACUSE

En atención a la Circular No. 295/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, dirigida por la Dirección General de Educación Superior, me permito enviar a usted en dos tantos firmados y sellados, el Programa Operativo Anual del año 2023, en los formatos:

- Acuse de cierre;
- Formato *PbR-01a*, Definición de Proyecto por Unidad Ejecutora.
- Formato *PbR-02a*, Definición de Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora.
- Formato *PbR-09a*, Calendarización de Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora.

Para lo anterior, cabe mencionar que la información será remitida debidamente validada a los correos electrónicos planeacionsuperior@edugem.gob.mx y planeacion.estadistica.dges@gmail.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración y estima.

ATENTAMENTE
MTRA. IVETH BERNAL CASIQUE
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. L.A.E. Paola Macedo Meneses. - Subdirectora de Planeación y Evaluación/UTsem
Archivo
IBC/PMM/mamb



Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior



U. Responsable: 2100000000000L - Secretaría de Educación



U. Ejecutora: 210C09000000000 - Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Ejercicio: 2023

Cuantificar metas

Fecha y hora de cierre: 21-12-2022 14:05:20

ELABORÓ
Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ
LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ
Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora

Normal



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 2100000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe conforme a la normatividad vigente, establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (Situación Actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con un Órgano Interno de Control con nivel de Dirección de Área, cuya función principal es planear y ejecutar acciones de control y evaluación, a fin de verificar que la Institución observe las disposiciones normativas aplicables en el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas.

Con relación a la situación actual de dicho Órgano Interno de Control respecto del avance en el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2022, se hacen las siguientes precisiones:

1. Al cierre del segundo trimestre de 2022, en la meta de Auditorías se tienen 2 realizadas de 2 programadas; en la meta de Inspecciones, se tienen 7 realizadas de 6 programadas; en la meta de Testificaciones, se tienen 2 realizadas de 1 programada; en la meta de Participación en Reuniones se tienen 5 realizadas de 5 programadas.
2. La razón principal respecto de las metas que presentan variación mayor a la programada se debe a que se consideró debido a las actividades y necesidades de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

PDEM Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción atendidas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

I. Política y Gobierno

I.1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Estrategia 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental.





fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.

Acciones específicas:

6.3.4 Desarrollar, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, los criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, aplicables a los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de las escuelas.

6.3.7 Optimizar la comunicación y cooperación con los órganos de fiscalización locales y federales para que los procesos de auditoría se realicen considerando la naturaleza jurídica y académica de las instituciones de educación superior.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Eje Transversal: Gobierno Capaz y Responsable.

5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas.

5.5.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Línea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

5.6. Objetivo: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.2. Estrategia: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de acción: Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Línea de acción: Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

Plan Maestro:

Líneas estratégicas:

2. Educación incluyente y equitativa.

7. Jóvenes mejor preparados para la vida.

Líneas de acción del Órgano Interno de Control:

- Realizar auditorías a las unidades administrativas
- Realizar evaluaciones a las diferentes áreas de la Universidad





- Realizar inspecciones a las unidades administrativas
- Testificar actos oficiales u otros que celebre la Universidad
- Participar en reuniones de órganos colegiados

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto


AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 16 Paz y Justicia


Metas del objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Directo. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.


Directo. 16.6 Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.


 ELABORÓ


 LAE. Paola Macedo Meneses
 Subdirectora de Planeación y Evaluación


 REVISÓ

 Mtra. Ma. Ojilvia Pedraza Gómez
 Titular del Órgano Interno de Control


 AUTORIZO

 Mtra. Iveth Bernal Casique
 Rectora





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 020503010101 Educación superior tecnológica

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación superior tecnológica mediante el fortalecimiento institucional, infraestructura física necesaria, diversificación de la oferta educativa, certificación de procesos y la acreditación de programas educativos; para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda, así como atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Diagnóstico (Situación Actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, de conformidad con lo que establece el los distintos documentos rectores de planeación nacional, estatal e institucional, en donde instituye que la educación enaltece y dignifica a las personas y a su vez la educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, por lo que se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida y, enfocándonos a las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años en los distintos gobiernos Federal y Estatal, que se orientan en lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida.

Con relación a lo antes expuesto, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, comparte el compromiso establecido en el Plan de Desarrollo Estatal en su objetivo 1.3 ¿Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida? al brindar Educación Superior Tecnológica de Calidad, cuyo propósito es impulsar en la región sur del Estado de México el desarrollo de la sociedad con igualdad de oportunidades, mediante una educación universal que permita reducir las divergencias existentes.

Bajo estas premisas, se estableció el proyecto de Educación Superior Tecnológica que pretende atender las necesidades de educación superior en el año 2023.

Situación Actual:

1. Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.

Actualmente la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es considerada como una de las primeras opciones de educación superior en la región sur del Estado de México, el impacto regional se refleja en la preferencia de los estudiantes que egresan de educación media superior.

Sin embargo, los años 2020 y 2021 fueron años difíciles, derivado a la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial, situación que ha delimitado una complejidad con relación al cumplimiento de algunas de las metas establecidas institucionalmente.





Aunado a lo anterior, la Universidad en busca de mayor captación de estudiantes de nuevo ingreso, llevó a cabo campañas de promoción en los planteles de Educación Media Superior de los municipios de la zona Sur del Estado de México y en los circunvecinos de los estados de Guerrero y Michoacán, en este año se redoblaron esfuerzos en la difusión, intensificando la misma en la página web institucional, redes sociales, reuniones virtuales con estudiantes del nivel medio superior debido al impedimento de asistir a las instituciones de manera presencial. La tarea no ha sido fácil, ya que la zona en la que se ubica la Universidad carece de una recepción adecuada de internet, situación que limita aún más el acercamiento con la población estudiantil.

En apoyo de la captación de la matrícula de nuevo ingreso, esta Casa de estudios realizó las siguientes actividades hasta el cierre del segundo trimestre del 2022:

- ? Vinculación de 57 Instituciones de Educación Media Superior, atendiendo un total de 4,218 estudiantes.
- ? Realización de la EXPO-UTSEM 2022 con la finalidad de dar a conocer los planes y programas que oferta la Universidad, con una asistencia de 1,017 asistentes de instituciones de educación media superior.
- ? Participación de 3 expo orientas y expo profesiográficas.
- ? Se instaló un módulo de información en la explanada municipal de Tejupilco en apoyo a la convocatoria vigente.

Derivado de la campaña de difusión realizada para promover el modelo educativo, en lo que se refiere a la tasa de absorción en el ciclo escolar 2021-2022, la universidad tuvo una tasa de absorción regional del 8.45%, lo que significa que se captaron 350 estudiantes de nuevo ingreso al nivel de Técnico Superior Universitario, de un total de 4,140 egresados de educación media superior en la región XII Tejupilco, situación que deriva una baja del 1.74% con relación al ciclo inmediato anterior.

Del total de la matrícula de nuevo ingreso al ciclo escolar 2021-2022, se manifiesta que de acuerdo a la Entidad Federativa donde estudiaron el Nivel Medio Superior, el 91.4% de jóvenes estudiaron en el Estado de México y el 8.6% restante en los estados de Campeche, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Nuevo León; motivo por el cual la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México puede referir que ha logrado consolidarse y posicionarse como una de las opciones de Educación Superior más importantes en la Región Sur del Estado de México.

Es importante resaltar que, de los 350 estudiantes de nuevo ingreso, el 92% informaron que su domicilio pertenece al Estado de México, mientras que el 8% restante a los estados de Guerrero y Michoacán.

En este mismo orden de ideas, se expone que, del total de estudiantes de nuevo ingreso con domicilio en el Estado de México, el 62.1% pertenecen al municipio de Tejupilco.

2. Atender a la matrícula de educación Superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en el ciclo Escolar 2021-2022 registró una tasa de atención a la cobertura de educación superior del 4.79% es decir, de una población de 25,433 de edades de 18 a 22 años, atendió una matrícula de 1,217 estudiantes.

Actualmente la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México oferta trece programas educativos, seis de Técnico Superior Universitario (TSU), cuatro de Licenciatura y tres Ingenierías, todos trabajando con un enfoque de





educación basada en competencias profesionales, así como apoyados en un modelo educativo centrado en el aprendizaje.

Para el inicio del ciclo escolar 2021-2022, se informa que se alcanzó una matrícula de 1,217 estudiantes, de los cuales 410 corresponden al nivel de Técnico Superior Universitario y 807 del nivel de Licenciatura e Ingeniería. Para lo anterior, se desglosa la matrícula por carrera y por nivel educativo quedando de la siguiente manera:

Técnico Superior Universitario en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos 76 estudiantes, Contaduría 81, Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible 104, Procesos Alimentarios 23, Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma 87 y Lengua Inglesa con 39 estudiantes.

En cuanto a las carreras de Ingenierías y Licenciaturas se integró de la siguiente manera: Ingeniería en Mecatrónica 118 estudiantes, Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software 86, Ingeniería en Procesos Alimentarios 61, Licenciatura en Enfermería 337, Licenciatura en Contaduría 84, Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular 41 y la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos con 80 estudiantes.

Del total de la matrícula inicial se refiere que el 50% fueron hombres y 50% mujeres; estos datos, nos permiten identificar que la brecha de género que existía entre hombres y mujeres ha sido cerrada, logrando la igualdad de género en términos educativos.

La matrícula total al inicio del ciclo escolar 2020-2021, fue de 1451 estudiantes en las diferentes carreras que oferta nuestra Institución y para el ciclo escolar 2021-2022, fue de 1,217 estudiantes; esto nos da una disminución porcentual del 16.12% con respecto al ciclo anterior.

3. Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.

El programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación del personal de la UTSEM, entendiéndose a la capacitación, como un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Como componente del proceso de desarrollo de los recursos humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa. Y por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para los programas y la implementación de acciones específicas de la Universidad para su normal desarrollo.

Bajo este contexto, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para el año 2022 programó capacitar a 76 personas directivas y/o administrativas; al cierre del primer semestre se han capacitado a 29 personas, situación que denota un 38.16% de cumplimiento con relación a lo programado anual.

4. Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.





Como parte del cumplimiento de uno de los objetivos principales del Programa Anual de Capacitación de la UTSEM, se contempla el preparar al personal académico y administrativo para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asuman en sus funciones. Atendiendo este objetivo, para el año 2022 se programó capacitar a 77 docentes, meta que fue al cierre del primer semestre se presenta un 50.65% de cumplimiento respecto a lo programado anual.

5. Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.

La Plantilla Docente es la responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje como función sustantiva para cumplir con nuestra misión como Universidad.

Efectuar la evaluación docente representa un insumo hacia la mejora educativa, esta casa de estudios la realiza de manera cuatrimestral englobando 4 encuestas: una por parte de los estudiantes, la segunda por parte de la dirección de carrera, la tercera por parte del par académico y la cuarta mediante una encuesta de autoevaluación, promediando así los resultados, situación que permite obtener las calificaciones finales por docente.

La evaluación en antecedente es solo una de las encuestas que realiza la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para obtener parte del grado de satisfacción de los estudiantes sobre los docentes, en ella establece los rubros a evaluar que son: Calidad en el desempeño de funciones, Habilidades sociales y de comunicación, Manejo de las TIC's y Habilidades pedagógicas.

En el año 2022 se consideró realizar la evaluación a 77 profesores, meta que pretende ser cubierta al término del año.

6. Realizar acciones de formación integral para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México organiza y desarrolla actividades culturales y deportivas, que coadyuvan a la formación integral de los estudiantes.

Para el año 2022 se regresa a una nueva normalidad, trabajando de manera presencial y respetando las medidas sanitarias; por lo que son nuevos retos y que nos permiten retomar actividades que ayuden a los jóvenes estudiantes en su formación integral.

Así mismo dentro de nuestros objetivos que se tiene como lo es el fomentar e impulsar las actividades culturales y deportivas, se ha desarrollado un programa en conjunto con las direcciones de carrera para poder brindar el servicio a todos los programas educativos con un horario especial asignado a cada grupo, así como también los días y en los cuales, los maestros desarrollaban actividades con los estudiantes y que permitan visualizar un crecimiento significativo en cuanto a su movilidad, flexibilidad y destreza mental para realizar los ejercicios.

Por tal motivo y en el regreso de las actividades también se han llevado a cabo diferentes torneos y participaciones en eventos deportivos y culturales obteniendo resultados positivos y respuesta favorable en los estudiantes al participar en esos encuentros.

Al cierre del segundo trimestre del año 2022, se ha logrado cumplir con la meta en un 50.85%.





7. Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.

Se establecido un programa de desarrollo emprendedor, el cual contempla la realización de proyectos emprendedores en diferentes asignaturas, los cuales son expuestos en la expo-emprendedores que se realiza de manera anual principalmente en el último trimestre del año. Esta actividad incluye al 100% de estudiantes, logrando cubrir en su totalidad la meta propuesta de fomentar una cultura emprendedora.

Para tal sentido, se puede referir que al mes de julio 2022, la meta alcanzó un cumplimiento del 10%.

8. Fomentar que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.

Durante el año 2022, se alcanzó un total de 275 egresados, de un total de 502 que se tienen programados. Problemática que atiende la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México en este meta es la baja eficiencia terminal, la cual está determinada por excesiva deserción ocasionada principalmente por migración, reprobación, actualmente por la situación de contingencia que se vive a nivel mundial, que hizo que muchos estudiantes no concluyeran sus estudios por apoyar en la obtención de recursos económicos y el reducido número de plazas de profesores de tiempo completo para atender la matrícula actual, pues no existen suficientes profesores de tiempo completo para otorgar tutorías y asesorías como lo establece el modelo educativo de las Universidades Tecnológicas.

Sin embargo, se trabaja arduamente para cerrar las brechas que permiten la deserción en apoyo constante de los directores de carrera, así como de su personal docente aplicando el programa de tutorías, que ha resultado de gran apoyo institucional.

9. Fomentar que los egresados se titulen.

Uno de los objetivos institucionales es lograr que los estudiantes egresen, pero al mismo tiempo que alcancen la titulación, ya que a través de ella se otorga la conclusión académica que puede otorgar la UTSEM. Para el año 2022 se programó obtener la titulación de 478 egresados, sin embargo, la meta predebe ser alcanzada en el tercer y cuarto trimestre del año en curso.

10. Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, está certificada en sus procesos estratégicos bajo la Norma ISO 9001:2015, en el Desarrollo y provisión de servicios educativos de nivel superior en 4 macro procesos y 39 subprocesos, abarcando desde la promoción del modelo educativo hasta el seguimiento de egresados, así mismo la Universidad, a partir de diciembre de 2016 se encuentra certificada bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación y recertificada en el año 2020 nuevamente con nivel Oro.

Por lo anterior se expone, que la meta programada fue alcanzada al 100%, ya que para ello se realizaron las dos auditorías que se tenían programadas para atender las dos Normas bajo las cuales la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México se encuentran certificadas.





Como parte de mejora continua dentro de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se realizan encuestas de evaluación de los diversos servicios que se ofertan a los estudiantes, con la finalidad de medir el grado de satisfacción de estos.

Para ello se consideran instrumentos diseñados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y al interior de la institución, tales como:

- ? Satisfacción de los alumnos en relación con los servicios de apoyo a los estudiantes (MECASUT).
- ? Satisfacción de los egresados ING-LIC (MECASUT).
- ? Satisfacción de los egresados TSU (MECASUT).
- ? Evaluación de servicios del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ? Evaluación Docente (Encuesta de evaluación docente por parte del estudiante, director de carrera, par evaluador y autoevaluación).

Para lo anterior y como parte de los trabajos realizados por la Dirección General de Educación Superior, se definieron criterios para homologar entre todas las Instituciones de Educación Superior Estatal, sobre los parámetros que permitan obtener los Resultados de la encuesta de satisfacción, estableciendo la Moda Estadística para cada variable y utilizando la escala de Likert donde 3 es Bueno (5-4); 2 Se requiere mejora (3) y 1 inadecuado (2-1). En sus variables: Programas educativos, Evaluación docente, Servicios y Trámites y Espacios educativos adecuados.

Bajo este sentido, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México considerando lo anterior, obtuvo un resultado de 3 BUENO, en sus encuestas de satisfacción por variable aplicadas durante el ciclo escolar 2020-2021.

11. Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.

Los programas educativos acreditados, nos apoyan a determinar los criterios y estándares de calidad, con la finalidad de asegurar la calidad de los programas educativos y con ésta se da un reconocimiento al egresado.

En el rubro de Programas Educativos Acreditados por los CIEES o por organismos dependientes de los COPAES, en la Universidad Tecnológica se tiene un avance hasta el momento del 75% de los programas educativos evaluables; sin embargo, a la fecha se tienen tres procesos de acreditación de los programas educativos de: Licenciatura en Enfermería, Ingeniería en Procesos Alimentarios y TSU en Lengua Inglesa. Por lo que en breve se contará con 12 de 12 programas evaluables, acreditados, llegando al 100% de la meta planteada.

12. Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Durante el año 2022 se programó realizar 11 proyectos de investigación, los cuales para el reporte de cumplimiento al 100%, se pretende cubrir hasta el cuarto trimestre 2022.

13. Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.





Las publicaciones resultan de gran importancia porque permiten compartir los resultados de las investigaciones por cualquier medio digital o impreso, por eso es importante impulsar la motivación a la publicación de documentos derivados de las investigaciones, bajo ese tenor la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para el año 2022 se programó realizar 5 publicaciones de documentos derivados de la investigación en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación científica, sin embargo la meta se pretende cumplir de manera satisfactoria en el al término del año fiscal.

14. Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.

De acuerdo con la meta rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física; se dará cumplimiento con base el programa de mantenimiento general anual que se lleva a cabo de manera interna por parte del Departamento.

Respecto al mantenimiento correctivo se tenían programados 36 mantenimientos de los cuales al 31 de diciembre del presente año se cuenta con 34 actividades efectivas realizadas lo que equivale a un avance del 94%.

En lo que se refiere a la infraestructura para brindar atención de educación superior con calidad e igualdad, la Universidad cuenta con 8 edificios, tres e docencia con 28 aulas con capacidad para 900 alumnos; dos edificios de siete entre-ejes en los cuales se encuentran los laboratorios y talleres pesados de las carreras de Procesos Alimentarios y Mecatrónica y actualmente se construyó. De igual manera se cuenta con 11 laboratorios de informática con capacidad para 330 estudiantes, una biblioteca con capacidad para 40,000 volúmenes; un edificio de vinculación para atender el proceso educativo y su relación con el sector productivo de bienes y servicios; dos auditorios con capacidad de 320 personas; una cafetería con capacidad para 106 comensales; tres canchas deportivas de usos múltiples, una de futbol soccer y una de futbol rápido.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1. Política y Gobierno

Objetivo: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

2. Política social

? Derecho a la educación

3. Economía

? Ciencia y tecnología

? El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

1. Es una prioridad la activación física

2. El deporte para todos.

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

OBJETIVO PRIORITARIO 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acciones puntuales:

- 1.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.
- 1.1.2. Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 1.2.3. Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.
- 1.2.4. Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.
- 1.2.5. Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.
- 1.2.6. Alentar el desarrollo de proyectos educativos locales con la participación de maestras y maestros experimentados para atender a los grupos históricamente discriminados.

Estrategia prioritaria 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

Acciones puntuales:

- 1.2.10 Implementar de manera eficaz el Marco Mexicano de Cualificaciones que permita facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional y que sirva como referente en los procesos formativos, de evaluación o de acreditación de aprendizajes formales y no formales.

Estrategia prioritaria 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

Acciones puntuales:

- 1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.

Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

Acciones puntuales:

- 1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.
- 1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.
- 1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal).





1.6.8 Impulsar estudios sobre la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de educación superior; así como sobre los requerimientos de profesionistas y de personal académico necesario para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.

OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

Acciones puntuales:

2.1.5. Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.

2.1.6. Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.

2.1.7. Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.

Estrategia prioritaria 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Acciones puntuales:

2.2.5 Implementar talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Acciones puntuales:

2.4.4 Articular programas de asesoría y acompañamiento entre los subsistemas de educación media superior y superior para ofrecer opciones pertinentes e inclusivas que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa, participar activamente en la sociedad e incorporarse en el mercado laboral.

2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior.

2.4.6 Crear un sistema de seguimiento que permita focalizar a las y los jóvenes que han abandonado la educación básica, para conocer su trayectoria escolar y brindarles opciones pertinentes e inclusivas de formación y capacitación.

Estrategia prioritaria 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.





Acciones puntuales:

2.5.1 Promover que los resultados de las evaluaciones de logro educativo sirvan de base para mejorar la calidad y pertinencia de los contenidos y los procesos de enseñanza.

Estrategia prioritaria 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.

Acciones puntuales:

2.7.4 Apoyar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia mediante proyectos multidisciplinarios, interinstitucionales, sostenibles y de alto impacto científico y social.

2.7.8 Fortalecer la formación de las y los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos vinculados al sector productivo, brindándoles la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.

2.7.10 Promover que la investigación científica y la transferencia de tecnología y conocimiento aporten elementos estratégicos en favor del uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Estrategia prioritaria 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Acciones puntuales:

3.2.1 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.

3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.

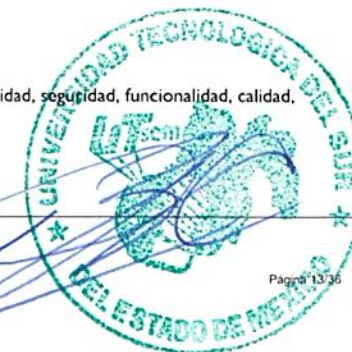
3.2.6 Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

OBJETIVO PRIORITARIO 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

Acciones puntuales:

4.1.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.





OBJETIVO PRIORITARIO 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Estrategia prioritaria 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

Acciones puntuales:

5.2.3 Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.

Estrategia prioritaria 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

Acciones puntuales:

5.3.1 Aplicar programas específicos de cultura física para fomentar la salud y mejorar la calidad de vida.

5.3.2 Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas.

5.3.3 Incentivar el uso de tecnologías para el seguimiento y apoyo de la población en la práctica de actividades físicas, como medio de mejoramiento a la salud física.

5.3.4 Difundir información sobre los métodos de aplicación de la práctica de los ejercicios físicos deportivos, para dar a conocer las opciones actuales.

5.3.5 Diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para aumentar la participación de la población.

5.3.7 Desarrollar las habilidades socioemocionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la práctica del deporte.

5.3.8 Asegurar la igualdad de oportunidades deportivas entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos de género.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

PILAR SOCIAL: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

1.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

1.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de Acción

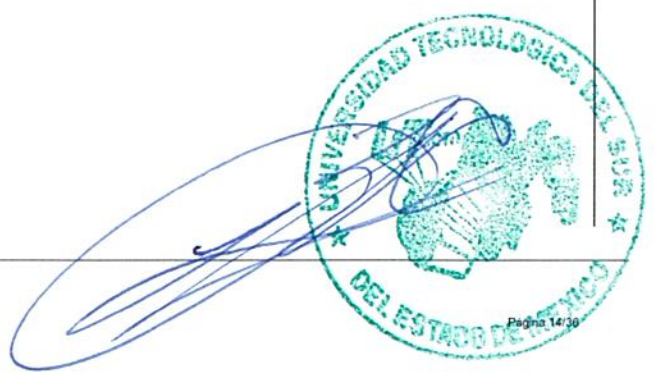
? Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior.

? Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

? Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.

? Fortalecer la internacionalización en educación superior.

? Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.





1.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

- ? Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.
- ? Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

1.3.9. ESTRATEGIA: Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Líneas de Acción:

- ? Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.
- ? Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.

1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- ? Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.
- ? Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.

1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción:

- ? Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

PLAN MAESTRO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Todos por una educación integral y de calidad.
2. Educación incluyente y equitativa.
3. Alumnos que aprenden en escuelas fuertes.
4. Comprometidos con los Maestros.
6. Seguir estudiando con más y mejores opciones.
7. Jóvenes mejor preparados para la vida.
8. Educación superior libre y creativa.
9. Escuelas y empresas coordinadas para el empleo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES





Estrategias

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
3. Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
4. Fortalecer el proceso de promoción, capacitación y selección de aspirantes interesados en ingresar a la institución.
5. Propiciar la mejora continua del personal académico, mediante la capacitación y actualización docente.
6. Evaluar el desempeño del personal académico.
7. Propiciar las condiciones necesarias para asegurar que la calidad de la producción académica de los Cuerpos Académicos.
8. Establecer los mecanismos necesarios que permitan otorgar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.
9. Implementar las acciones que permitan conocer el desempeño de los egresados en su incorporación al mercado de trabajo.
10. Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.
11. Fortalecer la formación, actualización, capacitación de los docentes con afinidad a las necesidades de cada programa educativo.
12. Formar integralmente al estudiante para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

Líneas de Acción:

- Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.
- Certificar procesos y acreditar programas académicos.
- Promover acciones culturales y deportivas en apoyo integral del estudiante.
- Impartir programas educativos basados en competencias profesionales
- Contar con instalaciones adecuadas y suficientes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo al Modelo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Mejorar los indicadores de deserción, reprobación y eficiencia terminal.
- Fortalecer los esquemas de capacitación docente, mediante cursos en apoyo de quehacer institucional.
- Impulsar el programa de emprendedores y la generación de auto-empresas para estudiantes y egresados.
- Continuar con la certificación de los procesos estratégicos de gestión en la Norma ISO 9001:2015.
- Mantener la certificación bajo la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Acreditar todos los programas educativos de Ingeniería/Licenciaturas por medio de los organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Reacreditar los programas educativos de TSU que así lo requieran, por medio de los organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Desarrollar y ejecutar un programa de trabajo para la realización de actividades culturales y artísticas.
- Desarrollar y ejecutar la cultura física y el deporte con la finalidad de mejorar la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar la creación e implementación de proyectos y apoyos para potencializar las competencias de las y los estudiantes con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia





ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

OBJETIVO 4. Educación de calidad. ¿Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos?, que para el proyecto en específico de Educación Superior Tecnológica da atención mediante las metas:

¿ Metas del objetivo 4:

- Directo. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Directo. 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Directo. 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Directo. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Directo. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- Directo. 4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 020506010204 Vinculación con el sector productivo

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la formación integral para promover acciones en beneficio de los estudiantes de los tipos básico, media superior, superior y normal, así como para el personal académico y administrativo de la Secretaría de Educación, mediante la vinculación con los sectores público, social y privado para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación.

Diagnóstico (Situación Actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para promover una mayor vinculación con los sectores público, privado y social y con organismos nacionales e internacionales, se basa en la concertación y celebración de convenios, establecimiento y realización de acciones en apoyo de la misma, que coadyuven a elevar la calidad de las funciones académicas, de investigación, de educación continua, difusión y extensión universitaria y al fortalecimiento del impacto institucional de la universidad en su zona de influencia, así como en la cuestión de internacionalización. Adicional, el apoyo para arrancar el programa de educación dual como una modalidad adicional que otorga la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

La Universidad enfrenta un gran problema en el proceso de vinculación, por el escaso o nulo sector productivo regional, situación que propicia dificultad en el desarrollo de las actividades que la universidad realiza para que los estudiantes lleven a cabo las prácticas, estadías, viajes de estudio y colocación de empleo. En este sentido, se destaca que para llevar a cabo esta labor es necesario el desplazamiento de más de 120 kilómetros de distancia, para que los estudiantes tengan acceso a las empresas ubicadas en la zona industrial de Toluca-Lerma y/o de Cuautitlán-Texcoco entre otras.

1. Operar convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional.

Al cierre del primer semestre del año 2022 se han operado 17 convenios lo que representa un 68% de cumplimiento con relación a la meta anual, sin embargo se pretende alcanzar de manera positiva el alcance de la meta al término del año.

Dentro de los convenios firmados y operados en el año 2022 destacan los siguientes: Grupo De Especialidades Médicas Santo Domingo, Ayuntamiento Constitucional De Luvianos, Fuerza Ciudadana Por El Sur Del Estado De México A.C., Asociación Nueva Esperanza En El Sur, la Universidad Tecnológica Costa Grande de Guerrero, la Empresa Packemas, El Centro Desarrollo Asesoría Profesional, Actualización Y Capacitación, DEAPAC S. C., por mencionar algunos que apoyan a la operatividad y al impulso educativo.

2. Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.

Durante el año 2022 la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, continuó trabajando con la modalidad dual, que se define como el proceso de desarrollo de competencias y/o la especialización del estudiante combinando la Enseñanza y Aprendizaje dentro de la Universidad, con espacios de formación desarrollados en la empresa; es decir, se combina la parte académica y laboral en el currículum. Para lo cual, al cierre del tercer trimestre se alcanzó una meta





del 65%, lo que significa que 22 estudiantes han participado en educación dual de un total programado anual de 34.

3. Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.

La Universidad como parte de las acciones de vinculación que realiza con los sectores público, privado y social, refiere las siguientes: servicio social, prácticas profesionales, estadias, visitas a empresas, conferencias, difusión del modelo educativo, apoyo en gestión de becas, actividades deportivas y culturales, entre otras. En este sentido, se informa que durante el año 2022 al segundo trimestre se ha alcanzado un 50.85% con relación a la meta programada anual, lo que significa que se han realizado 90 acciones de 177 programadas anual.

4. Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.

El seguimiento de egresados en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México se establece, como una herramienta confiable para la recopilación de información que permite fortalecer aspectos de formación académica, así como de trayectoria profesional de sus egresados, mismas, que permiten identificar las nuevas demandas del mercado laboral. Bajo este contexto, para el año 2022 se programó contactar a 673 egresados y actualizar su base de datos que permite arrojar información sobre su situación laboral actual, al cierre del primer semestre se alcanzó el contacto de 362 egresados lo que representa un 53.8% con relación a lo programado anual.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Pilar: Economía para el bienestar.

Relación: El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivos I: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

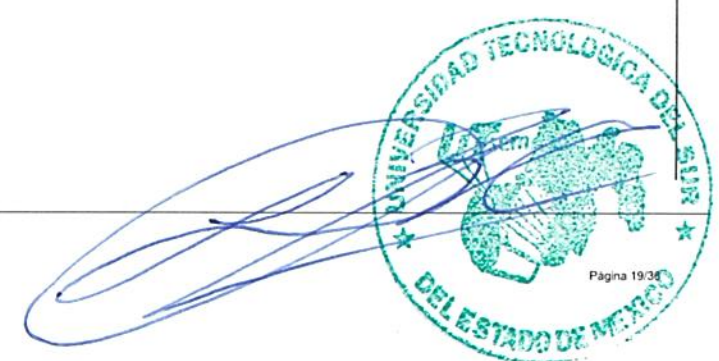
Estrategia Prioritaria I.1: Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.

Acción Puntual I.1.5: Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.

PILAR SOCIAL: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.





1.3.4. Estrategias: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de Acción:

- ? Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.
- ? Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.
- ? Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).
- ? Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.
- ? Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

Pilar Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador.

1.1. OBJETIVO: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

2.1.6. Estrategias: Reorientar el desarrollo industrial.

Líneas de Acción:

- ? Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.
- ? Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.
- ? Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
- ? Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

2.4. OBJETIVO: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.

2.4.2. ESTRATEGIA: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Líneas de Acción:

- ? Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.
- ? Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

PLAN MAESTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Línea Estratégica 8: Educación superior libre y creativa.

Relación: Vinculación con los programas de investigación.

Línea Estratégica 9: Escuelas y empresas coordinadas para el empleo.

Relación: La educación y la investigación deben aportar al sector productivo y a la sociedad en general.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivo 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Directo. 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.





- Directo. 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

- Directo 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

?

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Coadyuvar en el logro de los aprendizajes de las/os alumnas/os, mediante el desarrollo de programas y proyectos en campos disciplinares y curriculares en matemáticas, inglés, ciencias, lectura y escritura, así como el fortalecimiento académico de directivos y docentes, que permita el cumplimiento de los objetivos educativos.

Diagnóstico (Situación Actual)

I. Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, fortalece la impartición del idioma inglés a los estudiantes en todos los cuatrimestres que cursan en el aula, por lo que, en el Proyecto Fortalecimiento de la Calidad Educativa, la Institución busca mejorar la enseñanza aprendizaje del idioma inglés utilizando las tecnologías de la información y comunicación, como lo establece el modelo educativo en la parte práctica. Actualmente la universidad proporciona el idioma inglés en todos los cuatrimestres que cursan las y los estudiantes en el nivel de TSU e Ingeniería o licenciatura como lo establecen los planes y programas de estudio vigentes. La asignatura del inglés se enfoca a la comprensión lectora y escrita del idioma, sin embargo, es necesario reforzar la enseñanza de este idioma mejorando su comprensión auditiva y expresión oral utilizando las tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de que los estudiantes egresen hablando el idioma inglés técnico y se puedan incorporar con mayor facilidad al empleo en el área de su competencia en que fueron formados. Durante el año 2022 la meta pretende ser alcanzada en el tercer trimestre al 100%.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1. Política y Gobierno

Objetivo: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

2. Política social

? Derecho a la educación

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
COLORÍN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

Acciones puntuales:

2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.

Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Estrategia prioritaria 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.

Acciones puntuales:

3.4.5 Asegurar la disponibilidad de personal docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

1.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

1.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción:

? Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.

1.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

? Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

PLAN MAESTRO

Línea estratégica 1. Todos por una educación integral y de calidad.

Línea estratégica 2. Educación incluyente y equitativa

Línea estratégica 6. Seguir estudiando con más y mejores opciones

Línea estratégica 8. Educación superior libre y creativa





ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias

I. Fortalecer las acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés así como su certificación en la educación superior tecnológica.

Líneas de acción:

- Mejorar la enseñanza del idioma inglés en todos los programas educativos que se imparten en la Universidad.
- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés utilizando laboratorios especializados.
- Incorporar software especializado en laboratorios de lenguas para la enseñanza del inglés.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivo 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Directo. 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Directo. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 020506020104 Tecnología aplicada a la educación

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer los procesos de formación, actualización y certificación de alumnas/os y docentes en el manejo de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), mediante actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las exigencias sociales.

Diagnóstico (Situación Actual)

1. Impulsar la participación de estudiantes en proceso de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, trabaja con el Proyecto de Tecnología Aplicada a la Educación, utilizando las tecnologías de la enseñanza, conocimiento, información y comunicación, con el propósito de que lleven a cabo la parte práctica del Modelo Educativo en competencias profesionales de las Universidades Tecnológicas.

Durante el año 2022 se programó obtener la participación de 35 estudiantes, sin embargo, la meta pretende ser alcanzada en el cuarto trimestre.

2. Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de habilidades digitales.

Durante el año 2022, la universidad programó destinar 321 equipos de cómputo para atender a los estudiantes, sin embargo, la meta pretende ser alcanzada en el cuarto trimestre.

Existe una problemática que afecta el desarrollo del proceso tiene ver la disminución del número de equipos de cómputo existentes, además de gran porcentaje de ellos se encuentran en la etapa de obsolescencia y no responden a los requerimientos y necesidades actuales.

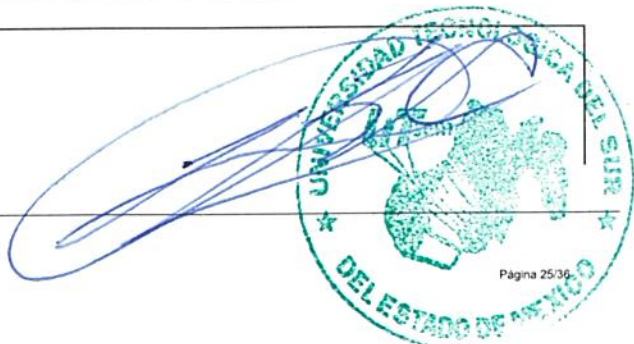
Para atender esta problemática y continuar mejorando el proceso académico en la parte práctica de los planes y programas de estudio, la Universidad lucha por lograr el incremento de equipos de cómputo por medio de gestión de recursos extraordinarios de la federación y del gasto corriente.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

I. Política y Gobierno

Objetivo: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.





2. Política social
? Derecho a la educación

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

Acciones puntuales:

4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

Estrategia prioritaria 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.

Acciones puntuales:

4.3.2 Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.

4.3.3 Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

4.3.4 Contar con el equipamiento necesario y adecuado para fomentar el acceso, permanencia y participación de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.

4.3.5 Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

1.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

1.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción:

? Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.

1.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:





? Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

I.3.7. ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

? Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.

PLAN MAESTRO

Línea estratégica 1. Todos por una educación integral y de calidad.

Línea estratégica 2. Educación incluyente y equitativa

Línea estratégica 6. Seguir estudiando con más y mejores opciones

Línea estratégica 8. Educación superior libre y creativa

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias

1. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

2. Incrementar el equipamiento para mejorar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Líneas de Acción:

- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

- Gestionar ante instancias competentes, el recurso necesario para incrementar el equipamiento que ayude a mejorar la atención de las y los estudiantes de educación superior tecnológica.

- Incorporar nuevos espacios de cómputo para brindar mayor atención a los estudiantes.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivo 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Directo. 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- Directo. 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

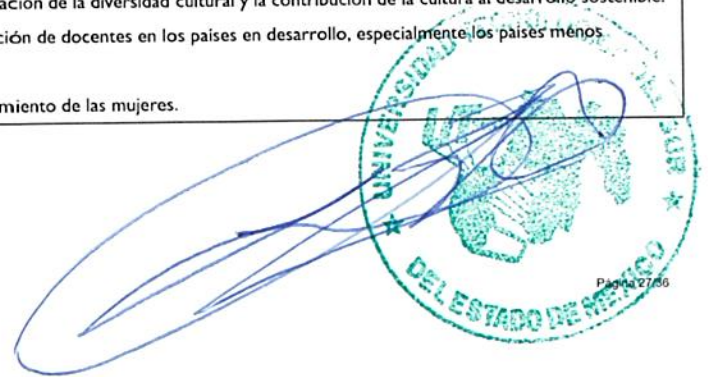
- Directo. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- Directo. 4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- Directo. 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLORÍN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2023
Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación con redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar.

Diagnóstico (Situación Actual)

1. Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.
La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, mediante el Proyecto Convivencia Escolar sin violencia, el cual va encaminado a favorecer la enseñanza-aprendizaje en sana convivencia entre la planta docente, estudiantes y personal administrativo, con la finalidad de evitar conductas indeseables como el bullying, así como prevenir la violencia escolar e impulsar la equidad de género, mediante las acciones de sensibilización, difusión y capacitación de la comunidad universitaria. Durante el año 2022, programó 7 acciones para atender este rubro, meta que será cumplida al 100% en el cuarto trimestre 2022.

Las acciones en antecedente se realizan en apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla mediante la convivencia armónica y pacífica entre los actores, no obstante, la Universidad busca mediante el Programa de prevención a la violencia escolar evitar que se generen ofensas verbales y físicas que pongan en riesgo la convivencia cotidiana.

2. Realizar acciones para la igualdad del trato y oportunidades.
Tenemos que reconocer que no basta con formar profesionistas que atiendan necesidades de la empresa y el mercado de trabajo, es necesario formar nuevos ciudadanos con valores, que habrán de propiciar las transformaciones de un mundo competitivo, ético, responsable y proveedor de vida.

De igual manera, la meta busca establecer la igualdad de género mediante acciones de sensibilización, difusión y capacitación dirigida a servidoras y servidores públicos y estudiantes. Así como realizar acciones preventivas que detenten y atiendan la violencia escolar, fomenten la igualdad de género y respeto a los derechos humanos en el contexto institucional.

Es importante resaltar, que en este proyecto se consideran los recursos destinados a programas transversales para atender la igualdad entre las mujeres y los hombres, en que se propone la eliminación de las causas de opresión de género como la desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basada en el género. Asimismo, se promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el bienestar de las mujeres, de manera que se contribuya para formar una sociedad en la cual, las mujeres y los hombres tengan el mismo valor e igualdad de derechos y oportunidades. De igual manera se atiende la violencia de alerta de género contra las mujeres, alerta que consiste en realizar acciones para enfrentar y erradicar la violencia y feminicidios.

Por lo que respecta a las acciones para la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, en el ejercicio 2022 se programó realizar 25 actividades, de las cuales fueron al cierre del primer semestre se ha alcanzado un 52%, lo

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
COLORÍN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060





que significa el cumplimiento de 13 acciones de un total de 25 programadas anualmente.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

3. Pleno respeto a los derechos humanos.

II. POLÍTICA SOCIAL

? Construir un país con bienestar

? Derecho a la educación

? Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Estrategias específicas.

? Libertad e Igualdad

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

Objetivo prioritario I.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria I.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acción puntual

I.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.

I.1.4. Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.

Estrategia prioritaria I.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

I.2.5. Desarrollar esquemas específicos de apoyo, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión, que favorezcan la continuidad y conclusión exitosa de su trayectoria escolar.





I.2.9. Expedir normas de control escolar que favorezcan el ingreso inmediato de la población históricamente excluida de la educación básica y la educación media superior.

Estrategia prioritaria I.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

I.4.1 Implementar en el SEN medidas para la igualdad entre las personas para el pleno goce del derecho a la educación, con pleno respeto a la diversidad para fomentar la inclusión social.

I.4.2 Crear condiciones de accesibilidad en los planteles de servicios regulares para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los tipos, niveles y modalidades.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

I.3. OBJETIVO: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

I.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

? Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.

? Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

? Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras.

? Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.

? Construir de espacios físicos acondicionados para personas con discapacidad en todos los niveles.

? Llevar a cabo la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación.

I.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción:

? Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.

? Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

? Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Ejes transversales: Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno.





Eje 1: Igualdad de género

5.1. OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.

Líneas de Acción:

? Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.

? Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que llevan a cabo OSCNGs en el Estado.

5.3. OBJETIVO: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

5.3.3. ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

? Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable

5.5. OBJETIVO: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

5.5.5. ESTRATEGIA: Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Líneas de Acción

? Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones más importantes del gobierno estatal.

PLAN MAESTRO

2. Educación incluyente y equitativa





- 7. Jóvenes mejor preparados para la vida
- 8. Educación superior libre y creativa
- 9. Escuelas y empresas coordinadas para el empleo

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

Estrategias:

- 3. Disminuir las prioridades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4. Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.
- 5. Crear ambientes de convivencia escolar armónica que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en entre los actores, para evitar conductas indeseables como el bullying.
- 6. Establecer acciones para fomentar la cultura de la denuncia sobre hostigamiento y acoso sexual.
- 7. Promover que los ordenamientos jurídicos que rigen al interior de las instancias gubernamentales, incorporen los principios de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y la no discriminación.

Líneas de acción:

- ? Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación
- ? Generar ambientes de aprendizajes que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- ? Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.
- ? Propiciar un ambiente de convivencia en la comunidad universitaria, mediante la difusión de los valores éticos y morales.
- ? Fomentar la igualdad de género en la comunidad universitaria, mediante la capacitación y difusión de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivo 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta del objetivo 4:

- Directo. 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Directo. 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- Directo. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Objetivo 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas del objetivo 5:

- Directo. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Directo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Directo. 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles





Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas del Objetivo 16

- Directo. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Directo. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Directo. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:26

Proyecto: 010304020204 Investigación de faltas administrativas.

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C09000000000 Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Objetivo:

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágiles, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Diagnóstico (Situación Actual)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con un Órgano Interno de Control con nivel de Dirección de Área, cuya función principal es planear y ejecutar acciones de control y evaluación, a fin de verificar que la Institución observe las disposiciones normativas aplicables en el desarrollo de sus actividades sustantivas y adjetivas.

Con relación a la situación actual de dicho Órgano Interno de Control respecto del avance en el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio 2022, se hacen las siguientes precisiones:

1. Al cierre del segundo trimestre de 2022, en la meta Recibir denuncias de las presuntas faltas administrativas, se tienen 0 realizadas de 1 programada; en la meta Atender las denuncias presentadas por los interesados, se tienen 0 realizadas de 1 programada.
2. La razón principal respecto del rezago que presentan estas metas, se debe a que no se han recibido denuncias en contra de los servidores públicos de la Universidad, no obstante, se estará al pendiente de los diferentes medios existentes para la recepción de las denuncias, para que, en caso de que se llegaran a presentar, darles la atención correspondiente.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Eje Transversal: Gobierno Capaz y Responsable.

5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes que rindan cuentas.

5.5.1. Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Línea de acción: Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

5.6. Objetivo: Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3. Estrategia: Implementar la plataforma digital estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de acción: Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.





5.6.4. Estrategia: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de acción: Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.

Línea de acción: Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de acción: Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.

Línea de acción: Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

Líneas de acción del Órgano Interno de Control:

- Recibir, tramitar y resolver las denuncias que se interpongan en contra de los servidores públicos.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

OBJETIVO 16. Paz y Justicia e instituciones sólidas

Metas del objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Directo. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Directo. 16.6 Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORO

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISO

Mtra. Ma. Ojilvia Pedraza Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 01030401-Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 010304010101-Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C0900000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
3669-37	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	2.00	3.00	129,930.00	
2785-44	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	12.00	13.00	267,216.00	
3734-46	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	2.00	2.00	56,219.00	
3492-47	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	10.00	10.00	224,994.00	
3522-12608	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1.00	1.00	23,873.00	
1266-13440	Acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los entes fiscalizadores externos.	Acción	1.00	2.00	28,415.00	
1240-13442	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	1.00	1.00	23,070.00	

(Handwritten signatures in blue ink)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

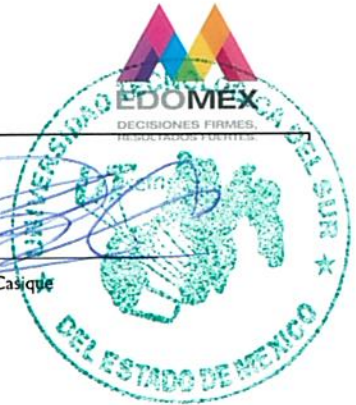
REVISÓ

Mtra. Ma. Ojilvia Pedraza Gómez
Titular del Órgano Interno de Control

Total: **753,717.00**

AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050301-Educación superior
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 020503010101-Educación superior tecnológica
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C0900000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
1025-18	Rehabilitar y o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física	Inmueble	12.00	7.00	655,176.00	La meta fue disminuida en un 41 por ciento con relación al año inmediato anterior, debido a que solo se cuenta con 7 inmuebles que pueden recibir la rehabilitación y/o mantenimiento preventivo y correctivo.
1044-244	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad	Programa	13.00	12.00	507,809.00	En el Programa Operativo Anual 2022, se programó acreditar el Programa Educativo de la Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular al mes de diciembre, sin embargo no se cumplirá la acreditación debido a que es obligatorio y requisito contar con el dictamen de acreditación primeramente del Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa y dicha acción se encuentra pendiente de acreditar ya que hasta el momento solo se cuenta con el dictamen de autoevaluación en la plataforma de CIEES, misma que ya está concluida al 100 por ciento, quedando pendiente la visita del Comité Evaluador para concluir el proceso.





							Por lo anterior, el programa educativo de la Licenciatura en Gestión Institucional Educativa y Curricular no puede ser programado para acreditar para el 2023 hasta en tanto no se obtenga la acreditación del programa educativo de Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa.
1462-248	Impulsar la capacitación del personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	Persona	76.00	76.00	216,982.00		
1065-250	Impulsar la capacitación o actualización del personal docente para mejorar la formación académica	Docente	77.00	80.00	214,162.00		
1085-252	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad	Documento	2.00	2.00	125,522.00		
1106-253	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social	Proyecto	14.00	14.00	306,761.00		
1130-257	Fomentar que los egresados se titulen para acreditar su formación profesional	Documento	478.00	345.00	3,614,000.00		En este rubro se presenta una disminución del 27.8% con relación al año inmediato anterior que principalmente se asocia a efectos de la pandemia, ya que al haber ingreso menos matrícula a la institución, el egreso es menor y por consecuencia la tasa de titulación.
1151-258	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	77.00	74.00	163,856.00		La meta presenta una disminución del 3.9 por ciento con relación al año inmediato anterior, debido a que existieron bajas de docentes por defunción y por cambio de trabajo.

6

[Handwritten signature]





1172-260	Realizar acciones que fomenten la cultura emprendedora para desarrollar habilidades en los estudiantes	Acción	10.00	14.00	717,183.00	
1190-9766	Realizar la publicación de documentos producto de la investigación para su divulgación	Publicación	5.00	5.00	81,930.00	
1210-11093	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores, habilidades blandas y profesionales	Acción	177.00	177.00	356,612.00	
6549-9608	Fomentar que los estudiantes egresen en el ciclo escolar para contribuir en sus estudios de tipo superior	Documento	0.00	347.00	4,459,000.00	La meta presenta una variación con respecto al año inmediato anterior, toda vez que es un dato más apegado a la realidad en cuanto a la programación institucional que las áreas responsables consideraron necesario realizar, dicho ajuste se debe a que se presentaron más bajas de las estimadas. Esto nos apoyará a estar en condiciones de no observancia en cuestión de auditorías por parte del Órgano Interno de Control y el OSFEM.
6555-9609	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir a la cobertura educativa del nivel superior	Estudiante	0.00	1,194.00	50,278,058.00	La meta presenta una variación con respecto al año inmediato anterior, con la finalidad de empatar la información más apegado a la realidad y así estar en condiciones de cumplir con los lineamientos que se establecen para la integración de dicha meta y a su vez evitar observaciones en cuestión de auditorías por parte del Órgano Interno de Control y el OSFEM.
6561-9610	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para que continúen su formación profesional	Estudiante	0.00	516.00	9,320,148.00	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Total:

71,017,199.00

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050601-Gestión de las políticas educativas
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 020506010204-Vinculación con el sector productivo
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 21000000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales						
Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
1311-89	Operar convenios con los sectores, público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional	Convenio	25.00	25.00	309,876.00	
1974-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión para establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social	Acción	29.00	30.00	340,599.00	
1406-11078	Contactar egresados en Educación Superior para identificar su situación laboral y profesional	Egresado	673.00	495.00	5,115,160.00	La meta se ve disminuida en un 55.4 por ciento con relación al año inmediato anterior, en virtud de que existió disminución en la inscripción de estudiantes de años anteriores y a su vez existen dificultades para contactar a los egresados de Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingenierías que impide el contacto al 100 por ciento de los egresados.
1372-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas	Estudiante	34.00	36.00	348,280.00	

Total: **6,113,915.00**

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050602-Modernización de la educación
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 020506020101-Fortalecimiento de la calidad educativa
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 21000000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales						
Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
1801-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	1,186.00	1,070.00	623,849.00	En esta meta se incluye a los estudiantes que se les imparte el idioma inglés durante el ciclo escolar, es por ello que esta Casa de Estudios solo considera a los que toman clases frente a grupo, sin tomar en cuenta a los estudiantes que se encuentran en servicio social de la Carrera de Enfermería, ya que ellos están ubicados en instituciones de salud por un periodo de un año y no se les otorga el idioma inglés en ese lapso de tiempo; motivo por el cual esta meta presenta una diferencia significativa a la baja del 9.8 por ciento con el relación al año inmediato anterior.
8207-9764	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias	Estudiante	0.00	57.00	10,000.00	

Total: 633,849.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050602-Modernización de la educación
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 020506020104-Tecnología aplicada a la educación
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 21000000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales						
Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
1442-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje que impulse estrategias innovadoras en educación superior para el desarrollo de habilidades digitales	Equipo de cómputo	321.00	321.00	625,222.00	
1488-9765	Impulsar la participación de estudiantes y docentes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Persona	35.00	35.00	68,169.00	

Total: **693,391.00**

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050602-Modernización de la educación
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 020506020105-Convivencia escolar sin violencia
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 21000000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales						
Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
1856-110	Realizar acciones de prevención, detección y atención de la violencia escolar para contribuir a una cultura de paz en la Institución	Acción	7.00	9.00	15,680.00	
1528-111	Realizar acciones de igualdad de trato y oportunidades para contribuir a un entorno social equitativo	Acción	25.00	30.00	55,999.00	
Total:					71,679.00	

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 01030402-Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
 Ejercicio: 2023 Proyecto: 010304020204-Investigación de faltas administrativas.
 Fecha: 21/12/2022 :14:12:30 Unidad Responsable: 21000000000000L-Secretaría de Educación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Actividades Principales						
Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2023)	Observaciones
			Programado 2022	Programado 2023		
2839-11067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	2.00	2.00	10,974.00	
2861-11068	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	2.00	2.00	10,974.00	

Total: **21,948.00**

ELABORÓ
 LAE. Paola Macedo Meneses
 Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ
 Mtra. Ma. Ojilvia Pedraza Gómez
 Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ
 Mtra. Iveth Bernal Casique
 Rectora



Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:45

PbR-09a

Programa: 01030401-Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Proyecto: 010304010101-Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Id	Principales actividades Nombre de la Actividad	U. de Medida	Cantidad Programado	Calendarización trimestral								Gasto 2023
				Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	
3669-37	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoria	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	129,930.00
2785-44	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	13.00	3.00	23.08	3.00	23.08	3.00	23.08	4.00	30.77	267,216.00
3734-46	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	56,219.00
3492-47	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	10.00	3.00	30.00	3.00	30.00	2.00	20.00	2.00	20.00	224,994.00
3522-12608	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	23,873.00
1266-13440	Acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los entes fiscalizadores externos.	Acción	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	28,415.00
1240-13442	Atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	23,070.00
Total:											753,717.00	

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

Mtra. Ma. Otilvia Pedraza Gómez

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Mtra. Ivoeth Bernal Casique

Rectora





Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:45

PbR-09a

Programa: 02050301-Educación superior

Proyecto: 020503010101-Educación superior tecnológica

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Id	Principales actividades Nombre de la Actividad	U. de Medida	Cantidad Programado	Calendarización trimestral								Gasto 2023
				Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	
1025-18	Rehabilitar y o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física	Inmueble	7.00	2.00	28.57	2.00	28.57	1.00	14.29	2.00	28.57	655,176.00
1044-244	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad	Programa	12.00	7.00	58.33	2.00	16.67	0.00	0.00	3.00	25.00	507,809.00
1462-248	Impulsar la capacitación del personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	Persona	76.00	20.00	26.32	26.00	34.21	30.00	39.47	0.00	0.00	216,982.00
1065-250	Impulsar la capacitación o actualización del personal docente para mejorar la formación académica	Docente	80.00	20.00	25.00	40.00	50.00	20.00	25.00	0.00	0.00	214,162.00
1085-252	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad	Documento	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	125,522.00
1106-253	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social	Proyecto	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	100.00	306,761.00
1130-257	Fomentar que los egresados se titulen para acreditar su formación profesional	Documento	345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224.00	64.93	121.00	35.07	3,614,000.00
1151-258	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	74.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74.00	100.00	163,856.00
1172-260	Realizar acciones que fomenten la cultura emprendedora para desarrollar habilidades en los estudiantes	Acción	14.00	0.00	0.00	2.00	14.29	1.00	7.14	11.00	78.57	717,183.00
1190-9766	Realizar la publicación de documentos producto de la investigación para su divulgación	Publicación	5.00	0.00	0.00	1.00	20.00	4.00	80.00	0.00	0.00	81,930.00
1210-11093	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores, habilidades blandas y profesionales	Acción	177.00	42.00	23.73	48.00	27.12	48.00	27.12	39.00	22.03	356,612.00
6549-9608	Fomentar que los estudiantes egresen en el ciclo escolar para contribuir en sus estudios de tipo superior	Documento	347.00	0.00	0.00	176.00	50.72	171.00	49.28	0.00	0.00	4,459,000.00
6555-9609	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir a la cobertura educativa del nivel superior	Estudiante	1,194.00	0.00	0.00	1,194.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,278,058.00
6561-9610	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para que continúen su formación profesional	Estudiante	516.00	0.00	0.00	516.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,320,148.00

Total: **71,017,199.00**





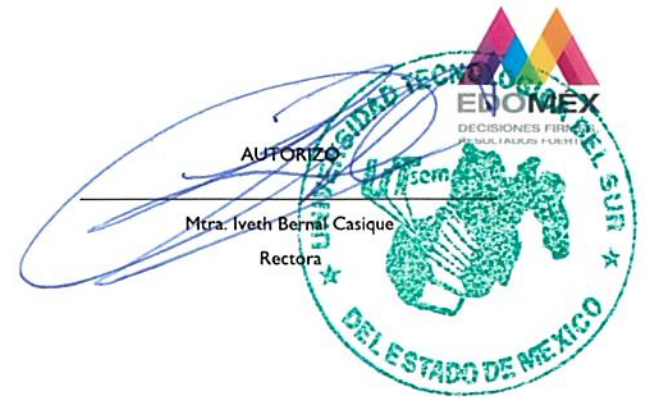
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación



AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora



Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 : 14:12:45

PbR-09a

Programa: 02050601-Gestión de las políticas educativas

Proyecto: 020506010204-Vinculación con el sector productivo

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales actividades			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2023
1311-89	Operar convenios con los sectores, público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional	Convenio	25.00	4.00	16.00	12.00	48.00	6.00	24.00	3.00	12.00	309,876.00
1974-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión para establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social	Acción	30.00	6.00	20.00	9.00	30.00	9.00	30.00	6.00	20.00	340,599.00
1406-11078	Contactar egresados en Educación Superior para identificar su situación laboral y profesional	Egresado	495.00	150.00	30.30	209.00	42.22	90.00	18.18	46.00	9.29	5,115,160.00
1372-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas	Estudiante	36.00	16.00	44.44	9.00	25.00	11.00	30.56	0.00	0.00	348,280.00

Total: 6,113,915.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 : 14:12:45

PbR-09a

Programa: 02050602-Modernización de la educación

Proyecto: 020506020101-Fortalecimiento de la calidad educativa

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales actividades			Cantidad			Calendarización trimestral						Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2023
1801-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	1,070.00	0.00	0.00	1,070.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,849.00
8207-9764	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias	Estudiante	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	100.00	10,000.00
Total:											633,849.00	

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:45

PbR-09a

Programa: 02050602-Modernización de la educación

Proyecto: 020506020104-Tecnología aplicada a la educación

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales actividades			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2023
1442-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje que impulse estrategias innovadoras en educación superior para el desarrollo de habilidades digitales	Equipo de cómputo	321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321.00	100.00	625,222.00
1488-9765	Impulsar la participación de estudiantes y docentes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Persona	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	100.00	68,169.00

Total: 693,391.00

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez

Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZO

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora





Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:45

PbR-09a

Programa: 02050602-Modernización de la educación

Proyecto: 020506020105-Convivencia escolar sin violencia

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales actividades			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2023
1856-110	Realizar acciones de prevención, detección y atención de la violencia escolar para contribuir a una cultura de paz en la Institución	Acción	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100.00	15,680.00
1528-111	Realizar acciones de igualdad de trato y oportunidades para contribuir a un entorno social equitativo	Acción	30.00	5.00	16.67	8.00	26.67	9.00	30.00	8.00	26.67	55,999.00
Total:											71,679.00	

ELABORÓ

Mtro. Aldo Daniel Elizalde Sánchez
Jefe del Departamento de Información y Estadística

REVISÓ

LAE. Paola Macedo Meneses
Subdirectora de Planeación y Evaluación

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique
Rectora





Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2023

Fecha: 21/12/2022 :14:12:45

PbR-09a

Programa: 01030402-Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Proyecto: 010304020204-Investigación de faltas administrativas.

Unidad Responsable: 2100000000000L-Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 210C09000000000-Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

Principales actividades			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2023
2839-11067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, asi como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	10,974.00
2861-11068	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	10,974.00
Total:											21,948.00	

ELABORÓ

LAE. Paola Macedo Meneses

Subdirectora de Planeación y Evaluación

REVISÓ

Mtra. Ma. Ojivia Pedraza Gómez

Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ

Mtra. Iveth Bernal Casique

Rectora

